

ORD. 012/2014 - SEÑALIZACION DE CAMBIO DE CIRCULACION DE ARTERIAS EN PLAZA "MITRE" - ARROYO DULCE (B)

Publicado el 18 febrero, 2014

...VISTO

El Expediente N° 159-D-2013 iniciado por nota del Delegado de la Localidad de Arroyo Dulce; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita que la Plaza "Mitre" de la Localidad sea mano única en sentido contrario a las agujas del reloj;

QUE el pedido se fundamenta en que alrededor de la misma se encuentra la Escuela Primaria N° 16, la Parroquia Cristo Rey, la Unidad Sanitaria, el Registro Civil, el Centro de Jubilados y la Delegación Municipal;

QUE se trata de la zona de mayor afluencia de personas en la Localidad y el único sentido solicitado ordenaría el tránsito vehicular y serviría como prevención de futuros accidentes;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo al uso del espacio público en la Plaza "Mitre" de la Localidad de Arroyo Dulce, para la señalización de las arterias que la circundan con sentido de circulación contrario a las agujas del reloj y de la forma que las áreas municipales con

injerencia crean conveniente.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo deliberante de Salto, a los dieciocho días del mes de Febrero del año dos mil catorce.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Julio de 2013 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de Febrero de 2014.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 25 de Febrero de 2014.-